



Recapitulación de lo ocurrido el 4F, su detención, encarcelación y actual huelga de hambre.

KARCELONA.REVOLT.ORG :: 30/06/2006

El lunes 19 de junio, Rodrigo, Alex y Juan empezaron una huelga de hambre indefinida.

Junto a ellos, Mariana madre de Rodrigo desde la casa de la solidaridad en Barcelona, les acompaña haciendola a su vez. Ya llevan 10 dias de huelga de hambre.

PRESOS DEL 4 DE FEBRERO 2006

Rodrigo Andrés Lanza Huidobro. Chileno/Italiano. 21 años. RUT 15.830.887-8

Alex Cisternas Améstica. Chileno. 25 años. RUT 14.150.284-0

Juan Daniel Pintos Garrido. Argentino/Español. 22 años.

Breve relato de los hechos.

En la madrugada del 4 de Febrero del 2006 un grupo de jóvenes, entre ellos Rodrigo, Alex y Juan, pasaban por la calle San Pere Mes Baix 55 (Barcelona), donde se realizaba una fiesta en una ex "casa okupa". Allí se encontraron con otro grupo que discutía con 4 Agentes de la Guardia Urbana, ya que estos impedían tanto el ingreso a la fiesta como el libre tránsito por la calle. La policía comenzó a cargar sin que supieran el motivo. Por los golpes que recibieron no lograron salir del lugar y fueron detenidos junto a otras 6 personas. Desde los balcones del edificio eran lanzados todo tipo de objetos. Del incidente resultó un guardia urbano herido de gravedad. Actualmente se encuentra en estado de coma.

El alcalde de Barcelona, Joan Clos, luego de visitar al oficial herido, afirmó públicamente en medios de comunicación que una maceta proveniente del edificio fue la que golpeó al agente. De los detenidos, ninguno estuvo dentro del edificio, que además es propiedad del ayuntamiento, por lo que legalmente es responsable de lo que suceda dentro de él. Las versiones oficiales fueron cambiando. La última surgió casi un día después del incidente y consiste en un testimonio de los tres guardia urbanos que estaban junto al agente herido, quienes declararon que: Rodrigo Lanza arrojó desde la calle y de frente, una piedra al rostro del agente "con intención de matarle", Alex Cisternas le arrojó otra piedra al cuerpo, mientras que Juan Pintos alentaba al grupo. Los agentes declararon que, luego de que su compañero cayera de espaldas lo retiraron fuera del alcance de los objetos que caían desde los balcones, y que se quedaron junto a él mientras duró el incidente. Sin embargo, el médico que llegó a atender al agente al lugar de los hechos declaró haber preguntado a los compañeros de éste cómo se había producido la herida y dijo que "nadie supo concretar lo sucedido".

En su testimonio, ninguno de los policías hace mención de la maceta, sin embargo, en las declaraciones de dos enfermeros hablan de restos de macetas junto al oficial caído.

No se acordonó la zona, procedimiento regular en este tipo de casos, y los camiones de limpieza, según confirma la policía científica, borraron todo tipo de evidencias.

Un agente presentó piedras como evidencia (alguna de ellas "ensangrentada", según dijo). La policía científica comprobó que no había rastros de sangre ni de tejidos orgánicos. Finalmente el oficial declaró haberlas recogido aleatoriamente.

Tres médicos forenses, catedráticos de la universidad de Barcelona, y de la Universidad Autónoma de Barcelona respectivamente, afirman en un informe que debido al tipo de lesión que presenta el guardia urbano, el objeto que le impactó lo hizo por la parte posterior del cráneo y no en el rostro como declaran los policías. Explica también que la herida no pudo haber sido producida por una piedra. Y que el golpe en la frente se debe a una caída contra el suelo. Deduciendo que el agente cayó hacia adelante y no hacia atrás como declaran sus compañeros.

La declaración de los policías es lo único que inculpa a Rodrigo, a Alex, y a Juan. Quienes enfrentan cargos de lesiones agravadas y atentado contra la autoridad. Con penas de entre 10 y 18 años.

En la ficha de detención, tanto Rodrigo como Alex y Juan figuran como sudamericanos en situación ilegal. Las otras personas arrestadas son todos nacidos en la comunidad europea. Estos eran los antecedentes que manejaba la policía al momento de inculparlos. Sin embargo, Rodrigo se encuentra en España con pasaporte Italiano, ya que tiene doble nacionalidad, Alex está casado con una española y tiene permiso de residencia, y Juan tiene nacionalidad tanto Argentina como Española. A todos se les concedió la libertad condicional, respetando así el derecho de presunción de inocencia. La justicia rechazó la libertad para Rodrigo, Alex y Juan, argumentando que por ser sudamericanos, podrían escapar a su país de origen. El otro argumento fue que "...debido a su estética se les vincula al movimiento denominado okupa, cuyos miembros se caracterizan por vivir lejos del núcleo familiar y por llevar una vida inestable". Alex está casado con una Catalana, Juan vive hace años con su hermana en Barcelona, y Rodrigo estudia historia en la Universidad de Barcelona y vive aquí junto a su madre y sus dos hermanos.

La detención de Rodrigo, Alex y Juan fue completamente irregular, ya que estuvieron 15 horas incomunicados y ni siquiera a sus familiares se les informó de su paradero. Fueron torturados física y psicológicamente, víctimas de comentarios racistas y de reiterados golpes. Las lesiones fueron constatadas y actualmente existe una denuncia de tortura respaldada por Amnistía Internacional, por la Asociación de Cristianos Contra la Tortura, y por Memoria Contra la Tortura.

La defensa ha presentado a 3 testigos presenciales que estaban en el incidente y que vieron que ni Rodrigo ni Alex lanzaron ningún objeto a nadie. La jueza instructora los rechazó. También rechazó la grabación de Radio Catalunya donde el aparece el alcalde de Barcelona anunciando públicamente que fue una maceta la que hirió al agente. Obviamente ésta declaración permitiría abrir una nueva línea de investigación ya que "alguien" debe haber dicho a Joan Clos (el alcalde) que fue una maceta lo que impactó al agente.

Durante 4 meses, el grupo de apoyo junto con los familiares de los detenidos, hemos hecho numerosas acciones tanto legales como públicas y mediáticas para exigir una explicación ante tantas contradicciones. Por ejemplo, durante este tiempo realizamos una recogida de firmas de apoyo en la plaza del ayuntamiento. El jueves 15 de junio se presentaron más de 6

mil firmas de ciudadanos (con nombre completo y número de identificación) que apoyan la petición de una explicación por parte del alcalde de Barcelona. Mariana Huidobro (madre de Rodrigo Lanza) pidió audiencia con el alcalde hace más de 2 meses. Ni ninguna de las acciones han recibido respuesta.

Según la constitución Española todos somos inocentes hasta que no se demuestre nuestra culpabilidad.

Nuestra intención no es que se levanten los cargos, ya que tenemos pruebas suficientes para demostrar la inocencia de Rodrigo, de Alex, y de Juan. Lo que queremos evitar es que se les mantengan en prisión preventiva durante el proceso, que puede durar entre 2 a 4 años. El pasado 4 de junio cumplieron 4 meses en prisión preventiva.

Ante la impotencia, la falta de pruebas en su contra, y las evidentes irregularidades, los tres jóvenes detenidos, junto a Mariana Huidobro (madre de Rodrigo Lanza), han comenzado una huelga de hambre indefinida el lunes 19 de junio.

COMUNICADO HUELGA DE HAMBRE - carta de JUAN Y RODRIGO.

Desde el primer día de nuestra detención hemos sufrido la falta de un derecho fundamental como es la presunción de inocencia. Como si esto no fuera suficiente fuimos golpeados, torturados y humillados en comisaría, y ahora nos encontramos en prisión preventiva a la espera de juicio. Situación que es fruto de un proceso lleno de irregularidades tales como amenazas a los testigos o la limpieza del lugar de los hechos, con la consiguiente destrucción de pruebas. Al día de hoy, más de cuatro meses después de lo sucedido, nos encontramos en prisión sólo en base a las declaraciones de los tres policías implicados, declaraciones contradictoria incompletas y parciales; sólo con la base de estas declaraciones nos enfrentamos a penas de entre 10 y 18 años por algo que no hemos hecho.

Como única forma de protesta posible desde la prisión hemos decidido comenzar una huelga de hambre indefinida a partir del 19 de junio, exigiendo nuestra libertad y la normalización del proceso judicial.

JUAN Y RODRIGO.

COMUNICADO HUELGA DE HAMBRE - carta ALEX

Ya cansados de toda esta farsa, iniciamos desde hoy lunes 19 de junio una huelga de hambre. Queremos dar a conocer al máximo de personas las mentiras, la hipocresía y el cinismo que nos mantiene en prisión.

"Quien roba la libertad, roba la vida"

Ya estamos cansados de la especulación y el silencio mediático para ocultar la verdad. Estamos hartos del trato humillante recibido y de ser ignorados. Queremos hechos, pruebas y explicaciones lógicas y convincentes del porqué seguimos encarcelados. Y creemos que ser inmigrantes no compensa la tortura que sufrimos a manos de la policía, sin ninguna prueba que sostenga el proceso judicial, llena de contradicciones e irregularidades ante hechos, declaraciones y pruebas contundentes que demuestran la inocencia de 3 jóvenes extranjeros.

Nos quieren arruinar la vida, la de nuestros familiares y de la gente que está a nuestro alrededor, por el simple hecho de conservar el maquillaje de esta ciudad y uno que otro voto.

Pero, "el que esconde la verdad la mentira lo delata", y es por eso que ahora más que nunca necesitamos el apoyo de toda la gente que cree y lucha. Para que nadie tenga derecho de abusar del poder para manipular las cosas y jugar con la vida de las personas, por muy rico, policía o autoridad que sea.
marichiweo.

ALEX.

COMUNICADO HUELGA DE HAMBRE - Carta Mariana Huidobro

Hoy lunes 19 de Junio, 2006, Rodrigo mi hijo, Alex y Juan, detenidos el 4 de febrero en la calle San Pere més Baix, inician una huelga de hambre indefinida, desde las prisiones en las que se encuentran hace ya mas de cuatro meses.

Cuatro meses muy duros, en los que hemos luchado incansablemente para que la situación que los mantiene en prisión se aclare. Cuatro meses en los que hemos recogido en la plaza Sant Jaume, frente al ayuntamiento de Barcelona, más de seis mil firmas exigiendo una explicación. Porque el cuatro de Febrero el mismo alcalde de Barcelona, Joan Clos, afirmó públicamente que una maceta lanzada desde un edificio golpeó a un guardia urbano dejándolo herido de gravedad.

¿Por qué después de horas se cambian las versiones, hasta decir que los tres chicos lanzaron piedras desde la calle?

¿Cómo es posible que habiendo un policía grave, se permita el paso de camiones de limpieza que borran todas las pruebas existentes?

¿Cómo es posible que si el médico que atendió al guardia urbano afirma que la policía no sabía lo sucedido esa madrugada, se siga creyendo la versión de ellos, que tras varias horas "afirman" haber visto a los chicos lanzar una piedra?

¿Cómo es posible que no se nos responda los documentos presentados por tres médicos catedráticos, donde se afirma científicamente que las heridas producidas no concuerdan con el golpe de una (o varias) piedras?

¿Por qué no se nos ha aceptado ningún testigo, y todas las peticiones han sido negadas?

¿Por qué se ha silenciado todo?

Es cierto, hay un policía grave, muy grave, y lo sentimos enormemente, sobre todo lo siento por su mujer y sus hijos, porque esto es una tragedia y nos ha cambiado la vida a todos. Yo soy madre y ella es madre, y por eso mismo debemos exigir la verdad.

Ante este muro al que nos enfrentamos, donde no importa lo que digamos, lo que presentemos, donde no hemos tenido voz para aclarar lo sucedido a la gente, donde a los chicos se los ha juzgado desde el primer momento, donde no existe presunción de inocencia por el hecho de ser extranjeros y tener parientes en Sudamérica, no les queda más que pedir sus derechos: derecho a la presunción de inocencia y a un proceso judicial sin irregularidades, con el único medio que ahora tienen: la huelga de hambre.

Yo, como madre de Rodrigo, y por haber vivido todo este injusto periodo, los quiero apoyar desde afuera, iniciando hoy también esta huelga. Los tres chicos son inocentes, son jóvenes y tienen una vida que vivir. No pueden ni deben pagar por otros, ni voy a aceptar que se los utilice para callar hechos oscuros.

La casa de la solidaridad nos ha escuchado al inicio, a través de la CTA y de la Plataforma Argentina contra la impunidad; luego toda la casa nos ha apoyado y ahora me acoge y me acompaña en esta lucha. Espero que esto sea el inicio de un cambio, y espero ver a mi hijo, a Alex y Juan en libertad como deben estar.

MARIANA HUIDOBRO

Información más detallada

SITUACION DE LA CASA DE SANT PERE MES BAIX ANTES DE LOS INCIDENTES DEL 4/02/06

La casa tenía denuncias constantes de los vecinos desde hace cuatro años. Las denuncias eran por ruidos molestos, fiestas que duraban varios días seguidos sin parar, alquiler de las habitaciones a prostitutas para que lleven ahí a sus clientes, a inmigrantes ilegales para tener un lugar donde dormir, a traficantes para vender droga ahí adentro y a adictos a la heroína para poder drogarse ahí dentro. Las denuncias eran hechas por los vecinos y hay constancia de ellas en el teléfono de la Guardia Urbana y en el de los Mossos d'Esquadra (21 denuncias descriptas en el atestado policial sólo al teléfono 088 de los Mossos d'Esquadra desde noviembre de 2005).

Durante este tiempo ni el Ayuntamiento, ni su policía, la Guardia Urbana, hicieron nada para acabar con estos problemas.

A finales del año 2005 el Ayuntamiento expropió esa casa (era un teatro) y pasó a ser de su propiedad.

DIA DE LA FIESTA QUE COMENZO EL VIERNES 3/02/06

Por la tarde la policía precintó el lugar y la persona responsable como el "ocupador" de la casa firmó la orden de precintar la casa con su nombre completo y documento de identificación.

A las 22 aproximadamente llegó una patrulla de la Guardia Urbana compuesta por cuatro agentes con el uniforme normal, sin protección adicional.

La gente comenzó a llegar a la fiesta que estaba convocada como cada fin de semana, rompieron el precinto y según los vecinos y la policía entraron en unas pocas horas unas 1000/1200 personas. La policía dijo en el atestado policial reconocer al responsable de la casa que había firmado la orden en una de las ventanas mientras se desarrollaba la fiesta.

Durante toda la noche no hubo incidentes, los vecinos nos han contado a los familiares y amigos que la fiesta era ruidosa como cada fin de semana. Hay un testigo que volvió a su casa a las 3 de la mañana al que le llamó mucho la atención ver policía porque cuando había fiestas, y a pesar de las llamadas por quejas, nunca iba la policía.

Alrededor de las 5.30/ 6 de la mañana del 4/02 comienza a haber enfrentamientos con la policía, según la policía porque varias personas querían entrar a la fiesta y desde adentro de la fiesta no los dejaban porque estaba el aforo completo. La gente se empezó a amontonar esperando fuera e insistiendo para entrar.

A esa hora venían caminando procedentes de otra fiesta en otro lugar del mismo barrio un grupo de nueve o diez chicos entre los que estaban Alex, Juan y Rodrigo.

Al llegar a la calle que es muy estrecha, unos 7/8 metros aproximadamente, no pueden pasar por el por el forcejeo que comienza entre la gente y los cuatro policías. Intentan pasar pero no pueden y en algún momento de ese caos cae el policía herido. Según los testigos desde la casa caían todo tipo de objetos. Vale aclarar que la casa es un ex teatro que tiene dos plantas con una fila de más de 5 balcones por planta, que hace esquina y tiene balcones sobre las dos calles. Según los policías en el interrogatorio no caía nada desde la casa hasta que el guardia urbano cayó herido, solo después de ese momento aseguran que empezaron a caer cosas desde los balcones.

La policía en ese momento empieza a pegar indiscriminadamente. En algún momento a Rodrigo le dan un golpe en la cabeza que además de abrirle una brecha lo deja inconsciente en el suelo por un rato. Juan intenta salir corriendo y se tropieza. En ese momento lo agarra por detrás un guardia urbano y lo golpea hasta detenerlo (ver documento "denuncias torturas.doc"). Le ponen las esposas con la mano ya fracturada (esto se ha sabido después del reconocimiento médico). Este policía que golpea a

Juan está identificado por Juan y un testigo con número de placa y corresponde a uno de los cuatro de la patrulla inicial.

Con la excusa de que seguían cayendo todo tipo de objetos desde la casa la policía arrastra a su compañero herido a un callejón. A Juan lo arrastran del pelo a su lado (le arrancan un mechón de pelo por la violencia del arrastre) y más o menos al mismo tiempo comienzan a llegar los refuerzos (Guardia Urbana y Mossos d'Escuadra, policía autonómica catalana). Casi cada policía que llega y ve al compañero herido y a Juan tirado a su lado se violenta y le pegan, le pisan las manos esposadas, lo insultan, lo amenazan, etcétera hasta que es llevado al furgón policial con el resto de los detenidos.

Alex y Rodrigo, muy mareados por los golpes recibidos, intentan irse por una calle y dos policías de los que llegan de refuerzo los detienen. Vale aclarar que estos dos agentes han contestado en el interrogatorio frente a la jueza que solo los detuvieron por el aspecto, que en ese momento no tenían órdenes de detener a nadie en concreto, que no había descripción del posible culpable y que no había ningún agente ni caporal que llevara el mando de la operación, es decir, actuaron por su "instinto policial".

Los otros detenidos esa madrugada son: cuatro chicos que salieron de la fiesta, cada uno con su grupo de amigos y que los agarraron, pegaron y detuvieron al azar. Ninguno se conoce entre sí. Y dos chicos que tuvieron un accidente con su bicicleta en la Barceloneta (unas 15 calles de distancia del lugar de la fiesta), llamaron una ambulancia y en el Hospital del Mar un agente los detuvo cuando salían de hacerles las curas. Este agente llamó a otro agente que se encontraba en la calle Sant Pere, les describió a los dos chicos y el otro agente por teléfono los "reconoció" como agresores en la pelea y le dijo que los detenga.

Entre estos seis chicos que están en libertad con cargos hay cuatro españoles, un portugués y una alemana.

En la calle Sant Pere, una vez que se fue la policía los empleados de Bcneta (Servicio de limpieza del ayuntamiento de Barcelona) limpiaron toda la calle, todos los rastros de sangre, recogieron piedras, macetas, botellas, etcétera del suelo, es decir recogieron todas las pruebas y las destruyeron. Las pocas pruebas que quedaron fueron examinadas por la policía científica en busca de rastros de sangre, ADN, etcétera pero no se encontró ninguna huella restos biológicos.

La fiesta siguió hasta aproximadamente las 18 de ese sábado 4 de febrero y sobre las 20 aproximadamente la Guardia Urbana llegó a desalojar la casa. Según la policía había unas 20/30 personas que ellos identifican como los "habituales ocupantes de la casa" y proceden al desalojo y no detienen a nadie. Esto es muy poco habitual en los desalojos donde siempre detienen a la gente ocupante y suelen ponerles cargos como robo con fuerza y otros por el estilo.

Desde ese día y durante un mes la policía realiza tareas como limpiar toda la casa por dentro y quitar todas las macetas, botellas, basura, etcétera de los balcones, tapiar las puertas y las ventanas. Una patrulla de los Mossos d'Esquadra se queda durante ese mes vigilando el lugar para que no sea ocupado otra vez y según muchos vecinos asustando y en algunos casos intimidándolos directamente para que no declaren nada de lo que han visto.

Ese mismo sábado 4/02 sale en los telediarios del mediodía y en la radio que el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, va a visitar al policía herido al Hospital Clinic de Barcelona y declara que le ha caído una maceta en la cabeza desde la casa ocupada ilegalmente. También lo dice, ante las cámaras y micrófonos, una vecina que ahora no quiere declarar porque está asustada.

SITUACION DE LOS 9 CHICOS DETENIDOS ESE DÍA

En un furgón policial los llevan a tres hospitales para que los atiendan por las heridas sufridas. En los dos primeros, el Hospital Sant Pau y el Hospital del Mar (dos de los hospitales más importantes de la ciudad) no los pueden atender porque aparentemente no funcionan las máquinas de rayos X. En el primer hospital Juan escucha a un médico decir que no funcionan, en el segundo los dejan un rato largo dentro del furgón y luego la misma policía les dice que tampoco funcionan, que se van a otro.

Finalmente los atienden en un tercer hospital, el de La Esperanza, donde antes de llevarlos con los médicos los amenazan recordándoles que cuidado con lo que digan porque luego volverán con ellos. Durante la consulta la policía no los deja a solas con el médico (creo que esto es ilegal). En conclusión los chicos son dados de alta cerca de las 13, seis horas más tarde de haber sufrido las agresiones, según consta en los partes médicos.

Durante ese día los trasladan de una comisaría de la Guardia Urbana a una de los Mossos. En ambas comisarías sufren insultos, golpes, amenazas, torturas físicas (en el caso de Rodrigo y Alex son golpeados varias veces y siempre en los mismos lugares donde ya tenían las heridas) y psicológicas (en el caso de Juan lo llevan a un cuarto y es filmado desnudo por un hombre encapuchado, a Alex y a Rodrigo les comentan que "Pinochet no hizo bien su

trabajo, no los mató a todos", en 48 hs. les dan de comer dos sandwiches de pan de molde y un vaso de agua de tamaño de café, no se les proporciona papel higiénico, no los dejan dormir, entre otras cosas.

En todo momento los nueve chicos están en celdas separadas, incomunicados totalmente entre sí. Algunos de ellos aceptan declarar en comisaría, otros no. En los papeles de detención en el caso de Alex, Rodrigo y Juan ponen que son chilenos ilegales los dos primeros y argentino ilegal el tercero a pesar de tener cada uno su documento (Alex está casado con una española, Rodrigo tiene la nacionalidad italiana residencia en Barcelona y Juan la nacionalidad española). En el caso de Juan lo hacen figurar como argentino pero además indocumentado porque uno de los Mossos que le ha retenido el DNI español le dice que se ha perdido y como el no se acuerda el número le ponen indocumentado y con el número de DNI de Argentina. Luego el DNI aparece milagrosamente y se lo devuelven. Ahora ese documento está en el C.P de Joves).

Hasta alrededor de las 21 del 4/02 ni las familias ni los amigos saben dónde están los chicos porque en cada comisaría les dicen que no, que allí no están y que vayan a otra. En esa otra lo mismo y así hasta que el colegio de abogados comunica donde están.

DECLARACIONES ANTE LA JUEZA E INGRESO EN PRISION

El lunes 6/02 son llevados a declarar ante la jueza del Juzgado de Instrucción Nº18 de Barcelona, Magistrada Juez Carmen García Martínez.

Declaran los nueve chicos y los tres guardias urbanos de la patrulla inicial.

El fiscal pide los cargos de atentado a la autoridad y lesiones para los nueve chicos más el de homicidio en grado de tentativa para Rodrigo, Alex y los dos chicos del accidente de la bicicleta (Patricia y Alfredo).

La jueza dicta prisión preventiva sin fianza para Rodrigo y Alex con los cargos de "atentado a la autoridad y lesiones" y "homicidio en grado de tentativa" y para Juan con los cargos de "atentado a la autoridad y lesiones". Los otros seis chicos quedan libres con los cargos de "atentado a la autoridad y lesiones", se les retira el pasaporte y deben presentarse una vez por semana para acreditar que siguen en el país.

Los tres chicos son llevados a la prisión conocida como "La Modelo" del barrio de Sants, de Barcelona. El martes 7/02 Rodrigo y Juan son trasladados al Centre Penitenciari de Joves de la Trinitat, Barcelona, por ser menores de 25 años. Alex, que tiene 25 años, se queda en La Modelo. De este traslado no se les avisa ni a los abogados ni a la familia. Las familias se enteran el día miércoles 8/02 por la tarde porque a los chicos los dejan hacer una llamada.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ABOGADOS

Los primeros días los tres chicos tenían el mismo abogado (Eduardo Cáliz Robles). Durante esa primera semana se designa otro abogado para Alex, Francesc Arnau i Arias y para Juan, Encarna López Manrique.

El primer recurso de libertad presentado el 9/02 a nombre de los tres chicos fue denegado por la jueza y la audiencia provincial Nº8. Los argumentos de la jueza son que le cree fielmente a la declaración de los agentes y al atestado policial porque son absolutamente coherentes, que la declaración de la policía es "sincera" y que las declaraciones de los

chicos son contradictorias en cuanto a la posición en la que estaba cada uno cuando comenzó la pelea y que la falta de arraigo en España y el arraigo en el extranjero hace muy posible su huida para evitar el juicio. (Como pruebas de arraigo además de poseer la nacionalidad europea en regla y con esto los mismos derechos que cualquier ciudadano europeo, se han presentado, por ejemplo, pruebas de trabajos de los chicos, prueba de que viven aquí con su familia, en el caso de Juan con su hermana y su cuñado en un piso de su propiedad adquirido recientemente mediante hipoteca a 30 años, o sea con la idea de formar una familia aquí, Alex vive con su esposa española, Rodrigo con sus dos hermanos, sus padres viven en Italia y está matriculado en la Universidad de Barcelona). El 2º recurso de libertad presentado por la abogada López Manrique a nombre de Juan está denegado por la jueza y a espera de fecha de presentación en la Audiencia Provincial Nº8.

El 2º recurso presentado por los abogados Cáliz y Arnau a nombre de Rodrigo y Alex está denegado por la jueza y a espera de fecha de presentación en la Audiencia Provincial Nº8. Se han presentado los tres informes de los médicos forenses (Dr. Manuel Rodríguez Pazos, Dr. José Luis Rodríguez Mayorga y Dr. Huguet) donde los tres niegan rotundamente y con el sustento de pruebas médicas que es imposible que por una piedra de 8 x 5 cm lanzada por Rodrigo desde 5 metros (esta es la versión policial que consta en el atestado) el guardia urbano herido tenga doble fractura de cráneo. Además el informe ya presentado por las dos forenses del juzgado tampoco confirma que la herida sea posible según dice la versión policial. No lo niegan categóricamente pero no aportan pruebas que indiquen que es posible esa herida en las circunstancias descritas en el atestado. Hay más acciones pero que los abogados sabrán ampliar mejor que yo.

TESTIGOS Y PRUEBAS PRESENTADAS POR LA DEFENSA

La jueza ha denegado todos los testigos presentados porque indica que son posteriores a la caída del guardia urbano y no tienen que ver con la causa. Sabemos que hay un par de vecinas que han visto que caía una maceta pero no quieren declarar por las amenazas de los Mossos. Se ha intentado casi todo con ellas y por ahora no han aceptado declarar. Ha denegado el pedido de la prueba de la grabación de la radio donde Joan Clos dice lo de la maceta.

Ha denegado el pedido de que los forenses vean a Alex y a Rodrigo para determinar en su informe si es posible que con su contextura física y con las dimensiones y distancias dichas por la policía sea posible ejecutar un golpe tan fuerte que cause la grave herida del policía. Probablemente habrá más cosas en este punto pero eso tenéis que confirmarlo con los abogados porque no puedo asegurarlo.

TESTIGOS DE LA ACUSACION

Han declarado alrededor de unos 10 policías aproximadamente de los que llegaron de refuerzo además de los tres de la patrulla inicial. Todos repiten perfectamente la versión del atestado policial. Cuando los abogados defensores les preguntan cosas fuera del texto se contradicen o no contestan.

Los médicos y enfermeros que atendieron al guardia urbano herido en la calle declararon que a las 6 de la mañana nadie, ningún policía sabía que le había pasado al herido ni quién

había sido. El médico insistió en saberlo debido a la gravedad de la herida, en que le digan que había pasado o quién había sido para ir a preguntarle. El médico ha declarado que en ese momento diferentes policías le dijeron que había sido una maceta desde la casa, que había sido una piedra y que había sido golpeado con un palo por detrás pero que no sabían quién había sido. Una enfermera confirmó haber visto restos de maceta en el suelo.

DENUNCIAS DE TORTURAS

Se presentaron una por cada chico. La de Rodrigo el 08/02/06, la de Alex el 14/02/06 y la de Juan el 17/02/06.

Hasta el viernes 21/04/06 (casi tres meses más tarde) la jueza no comenzó el trámite de estas denuncias porque indica que no tienen que ver con la causa principal. Ese día fueron llevados al juzgado a ratificar su firma y la denuncia los tres chicos (del traslado al juzgado no han sido informados los abogados, ni los familiares ni los propios chicos que se enteraron ese mismo día cuando los despertaron en la prisión).

En el caso de Juan la abogada presentará una ampliación de la denuncia porque como consecuencia de la fractura del dedo índice de la mano izquierda le quedó un "callo de fractura". A raíz de esto tendrá que operarse ya que el callo le causa dolor y le impide cerrar bien esa mano, coger objetos semi pesados y usar la mano normalmente porque el hueso del nudillo está desplazado hacia atrás. Estas secuelas, según un médico del Hospital Clinic de Barcelona donde fue llevado de urgencia por los Mossos d'Esquadra, a mediados de abril, por el dolor que tenía luego de haber hecho un mal gesto con la mano, hubieran sido totalmente evitables si hubiera recibido la rehabilitación correcta y no la insuficiente que recibió en la prisión donde sólo le dieron calmantes y una pelota de goma para que ejercite la mano apenas le sacaron la escayola y luego nada más.

Antes del Hospital Clinic lo llevaron a un hospital en Terrassa, Barcelona donde el médico le dijo lo mismo. En ambos hospitales le hicieron radiografías pero al estar los huesos soldados no le dieron ningún tratamiento específico, solo que no haga la fuerza con la mano y que tome calmantes si le duele.

Por el caso de torturas Amnistía Internacional ha enviado un fax al Fiscal en Cap del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, Sr. Josep María Mena Álvarez y al Fiscal General del Estado, Sr. Cándido Conde Pumpido.

En el momento que la jueza de por aceptadas las denuncias de torturas también se apersonará como acusación particular la gente de la "Asociación Memoria contra la Tortura"

VARIOS

A pesar de tener toda la documentación de los chicos, pasaportes, DNI, NIE, etcétera en todo momento figuraban como chilenos ILEGAL y argentino ILEGAL. Después de una rueda de prensa convocada por familiares, amigos, junta de vecinos del Casco Antiguo y abogado el 8/02 insistiendo en la nacionalidad de los chicos a pesar de su lugar de nacimiento y de su total derecho como ciudadanos españoles y europeos la jueza comenzó a hablar de ellos con frases como "argentino naturalizado español" (es incorrecto, no es naturalizado, es español por herencia de sangre de su madre), y los jueces de la Audiencia Provincial se refieren a

Juan: "a pesar de ser nacional español, admite haber nacido en Argentina" (esto nunca se ha negado y figura en su DNI, pasaporte y partida de nacimiento españoles).

Los chicos no tienen antecedentes de ningún tipo que justifiquen la prisión preventiva mientras se espera el juicio.

<http://www.karcelona.revolt.org/>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/recapitulacion_de_lo_ocurrido_el_4f_su_d